

Montevideo, 13 de enero de 2021

Sres. Directores Técnicos  
IMAE de Hemodiálisis  
Presente:

De mi mayor consideración:

En virtud de la situación epidemiológica del país, asociada a la pandemia de COVID 19, cumpíenos informar que desde el MSP se han actualizado algunas medidas de prevención y manejo de pacientes en tratamiento de hemodiálisis, que se adjuntan.

Las recomendaciones han sido actualizadas de acuerdo a la situación epidemiológica de la enfermedad en el país, a la nueva evidencia disponible y a las necesidades operativas que han ido surgiendo en las diferentes etapas de la epidemia, con el objetivo de optimizar la seguridad y calidad de los tratamientos con hemodiálisis, minimizar el impacto de la epidemia de COVID-19 en este grupo de pacientes y en el personal de la salud que los asiste, así como optimizar la eficiencia en el uso de los recursos sanitarios.

Dado que en el país se atraviesa un aumento sostenido de casos de COVID-19, con mayor expresión o impacto en la capital del país, se ha definido la existencia en Montevideo de un centro de hemodiálisis de referencia para pacientes confirmados de COVID-19 y casos con sospecha de infección por SARS-CoV2 que serán derivados transitoriamente a dicho centro.

El Centro COVID es el Centro CEDINA, sito en Estero Bellaco 2588. Teléfono: 2487.18.62 / 2480.18.04.

Todos los Centros de hemodiálisis del país, ya sea de Montevideo o del interior continuarán el manejo de la situación en torno a COVID 19 de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 781 del MSP del 4/8/2020.

Las condiciones de aislamiento definidas aplican para todo el país, con la condición particular para Montevideo, que se cumplirán transfiriendo transitoriamente el

paciente al Centro de Referencia COVID 19 para recibir el tratamiento con hemodiálisis.

Respecto a los aspectos operativos del sistema de derivación al Centro COVID 19 en Montevideo y de aislamiento en el interior del país, corresponde señalar los pasos a seguir:

#### Montevideo

1. Ante la necesidad de derivación de un paciente al “Centro de hemodiálisis COVID 19” se debe contactar al centro telefónicamente al 094146131, Licenciada en Enfermería Gilda Vianna, y enviar a través de correo electrónico a las direcciones [cedina@adinet.com](mailto:cedina@adinet.com) y [jcdiazsalvia@gmail.com](mailto:jcdiazsalvia@gmail.com) el resultado del PCR y un resumen de la historia clínica del paciente. Los aspectos que debe contener este resumen se enumeran en el anexo I.
2. Simultáneamente se notificará al FNR la derivación del paciente para posterior seguimiento y control a las direcciones de correo [gleiva@fnr.gub.uy](mailto:gleiva@fnr.gub.uy) y [lchifflet@fnr.gub.uy](mailto:lchifflet@fnr.gub.uy) y al teléfono 098 314 423 o, de ser necesario, fuera del horario de trabajo habitual del FNR, al teléfono de la guardia médica 099697765.
3. Desde el “Centro de hemodiálisis COVID 19” se ingresarán en el sistema informático del FNR los datos de todas las hemodiálisis realizadas al paciente derivado transitoriamente, adjuntando el resultado del PCR en el caso de pacientes confirmados y el resultado negativo de los pacientes sospechosos una vez obtenido el mismo, así como el resumen de la historia clínica enviado por el centro de origen. Se ingresará cada sesión de HD hasta el alta del paciente, a efectos de disponer de los datos necesarios para efectivizar el pago. Se adjunta instructivo para aportar la información a través del sistema de información del FNR.

#### Interior

1. Ante la necesidad de dializar un paciente en condiciones de aislamiento, el IMAE debe notificar al FNR la situación del paciente para posterior seguimiento y control a los correos [gleiva@fnr.gub.uy](mailto:gleiva@fnr.gub.uy) y [lchifflet@fnr.gub.uy](mailto:lchifflet@fnr.gub.uy) y al teléfono 098 314 423 o, de ser necesario, fuera del horario de trabajo habitual del FNR, al teléfono de la guardia médica 099 697765.

2. Desde el IMAE se debe ingresar en el sistema informático del FNR los datos del paciente aislado, adjuntando el resultado del PCR en el caso de pacientes confirmados y el resultado negativo de los pacientes sospechosos una vez obtenido el mismo, así como un resumen de la historia clínica actualizado, breve y conciso de la situación epidemiológica y clínica vinculada a la infección por SARS COV 2.
3. En cada sesión de HD en aislamiento, se debe ingresar la información habitual hasta el alta del paciente, a efectos de disponer de los datos necesarios para efectivizar el pago. Se adjunta instructivo para aportar la información a través del sistema de información del FNR.

Cabe señalar que en todo momento se deben seguir las directivas de Epidemiología del MSP.

Atento a la dinámica de la situación, se realizará un seguimiento permanente y se aplicarán los ajustes al sistema que se entiendan necesarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi  
Directora Técnico Médica